436

GRUPO EL COMERCIO

3067

Quito, febrero 21 de 2017

Señor
Javier Antonio Da Costa Silva
Ciudad

De mi consideración:

El Directorio de la compañía Grupo El Comercio C.A., en sesión del día 21 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Segundo, numeral 5), de su Estatuto Social, lo reeligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período Estatutario de dos años.

Le corresponde a usted **ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de falta ausencia o impedimento del Presidente Ejecutivo.**

Sus deberes y atribuciones están detallados en la escritura pública de reforma del estatuto social, otorgada ante la Notaría Cuadragésima Sexta del Cantón Quito, Dra. Hiroshima Villalva Miranda, el 19 de diciembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 22 de diciembre del 2014.

La Compañía Anónima El Comercio se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo, el 20 de diciembre de 1952, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 16 de enero de 1953.

Usted se servirá aceptar la designación de Gerente General, al pie de la presente.

Atentamente,

Evelyn López de Sánchez
Secretaria ad-hoc del Directorio

Acepto la designación anterior en Quito, 21 de febrero de 2017.

Javier Antonio Da Costa Silva
C.I.1757785058
Nacionalidad Argentina
Dirección: El Tablón Oe1-88
Telf.2670214

TRÁMITE NÚMERO: 13186
2550924EZZILWK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	10066
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3067
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO EL COMERCIO C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DA COSTA DA COSTA SILVA JAVIER ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	1757785058
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 9 DEL 16/01/1953.- NOT. DEL 20/12/1952 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL